

GALICIA

Incremento de 150 euros en el complemento autonómico de los docentes de la concertada

El pasado 12 de marzo, CCOO y los sindicatos más representativos del profesorado de la enseñanza concertada firmaron un Acuerdo que mejora considerablemente la situación laboral de este sector

LOS ASPECTOS más importantes del acuerdo se resumen en un incremento paulatino de 150 euros mensuales en el complemento autonómico a partir de enero del 2010 y la reducción de la jornada del profesorado en pago delegado a 24 horas lectivas.

El incremento de 150 euros comenzará a aplicarse en enero del 2008, con la incorporación de 60 euros mensuales, siguiendo con la incorporación de 45 euros en las nóminas a partir de enero del 2009 y acabando con otros 45 euros, a partir de enero del 2010. En cuanto a la reducción de la jornada, su aplicación se iniciará en septiembre del 2008 extendiéndose al profesorado de Educación Infantil, Educación Especial y Primaria. CCOO pidió que se aplicase a todo el profesorado a partir de septiembre del 2008, pero no fue posible. Galicia es la primera comunidad autónoma en la que se han logrado estas mejoras.